

ASUNTO: Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas para la realización de actividades deportivas en el año 2024, (EXP. A 13/24)

D. Fco. Borja Lara Adánez, como Gerente de la Fundación Municipal de Deportes propone sea adoptado el siguiente acuerdo:

Vistas las actuaciones practicadas en la tramitación del expediente relativo a la aprobación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades deportivas locales, para la realización de actividades deportivas durante 2024, y

RESULTANDO: Que el objeto de la mencionada convocatoria es regular el procedimiento para la concesión de ayudas económicas a entidades deportivas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tratarse de clubes deportivos que tengan su sede social en la ciudad de Valladolid y se encuentren debidamente constituidas e inscritas en los Registro de Asociaciones Deportivas reconocidas legalmente.
- · Carecer de ánimo de lucro.

RESULTANDO: Que las subvenciones que se conceden una vez cumplidos los trámites establecidos en la convocatoria, se aplicarán a las finalidades establecidas en las mismas.

CONSIDERANDO: Que la convocatoria de subvenciones se realiza en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2.1] de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes Estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos Informes de Secretaria e Intervención.

CONSIDERANDO: Que la presente convocatoria de subvenciones figura en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para el periodo 2023-2025, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 13 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que el órgano competente para la aprobación de la presente convocatoria es el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas durante 2024, para la realización de actividades deportivas, que obra en el expediente.

Joaquín Velenco Mertín, 9 47014 VALLADOLID Tell: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO BORJA LARA ADANEZ Fecha Firma: 11/01/2024 08:54

MARIA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ Fecha Firma: 11/01/2024 09:16

Fecha Copia: 11/01/2024 09:55

Código seguro de verificación(CSV): 435b71f3c495b458661562d370a2b10f32d9a888
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladoild.gob.es/verificacion-documentos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 23/01/2024 11:31

MARIA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ Fecha Firma: 23/01/2024 09:11

Fecha Copia: 23/01/2024 13:30



SEGUNDO: Autorizar un gasto por importe de 247.000° que será imputado a la aplicación presupuestaria 03.3412.489.98 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2024. Dicha autorización de gastos queda condicionada a la aprobación definitiva del citado presupuesto de 2024 y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la referida aplicación para la financiación de las obligaciones derivadas de la convocatoria y concesión subsiguiente de subvenciones en dicho ejercicio.

TERCERO: La convocatoria de subvenciones queda condicionada a la aprobación definitiva del Plan Operativo de Subvenciones correspondiente al ejercicio de 2024.

CUARTO: Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y remitir para su publicación un extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, exponiendo, de forma simultánea, la misma, en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Deportes, y en su página WEB www.findva.org

QUIETO: En lo no previsto en la presente convocatoria de las subvenciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Valladolid.

Fdo. Fco. Borja Lara Adânez GERENTE- F.M.D.

Vº Bo

Fdo. Mª Teresa Martínez Jiménez Presidenta-Delegada FMD

Joaquín Velasco Mertín, 9 47014 VALLADOLID Telli: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO BORJA LARA ADANEZ Fecha Firma: 11/01/2024 08:54

MARIA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ Fecha Firma: 11/01/2024 09:16

Fecha Copia: 11/01/2024 09:55

Código seguro de verificación(CSV): 435b71f3c495b458661562d370a2b10f32d9a888
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladoild.gob.es/verificacion-documentos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 23/01/2024 11:31

Firmado por:

MARIA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ Fecha Firma: 23/01/2024 09:11

Fecha Copia: 23/01/2024 13:30



Asunto: Aprobar las Bases de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas para la realización de actividades deportivas en el año 2024.

> FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES CONSEJO RECTOR

Sesión de fecha 19 de enero de 2024. El Consejo aprobó la propuesta y acordó de conformidad con la misma.

V.º B.º y ejecútese

LA PRESIDENTA DELEGADA
(Decreto 2023/5519, de feche 10 de julio)

M.º Teresa Martínez Jiménez
(Firmado electrónicamente)

Acordado y certifico
EL SECRETARIO
(Delegación de feche 12 de julio de 2011)
Feo. Javier Prieto García
(Firmado electrónicamente)

Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID Telf.: 983 - 42.63.05

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 23/01/2024 11:31

MARIA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ Fecha Firma: 23/01/2024 09:11

Fecha Copia: 23/01/2024 13:30